# MUNICIPALIDAD DE LORETO

*Creciendo con su gente*

*Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia* *Telefax: (0331) 227 207*

***Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com***

**Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez**

**2015-2020**


## DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

## Licitación Pública Nacional Nº 1/2019 para la Construcción de Pavimento de H° Simple

En la ciudad de Loreto, Distrito de Loreto, Departamento de Concepción, en el local de la Municipalidad de Loreto, Oficina de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), a los veinte días del mes de mayo del año dos mil diecinueve siendo las 14:30 horas, se reúnen las siguientes personas Lic. Celeste Judith Echague Velázquez, Cpn. Américo De Jesús García Ayala y el Lic. Joel Echague Miskinich todos miembros del comité de evaluación a fin de estudiar las ofertas presentadas para la Licitación Pública Nacional Nº 1/19 IDE Nº **358277 Construcción de Pavimento de H° Simple**.

1- Acto seguido la Señorita Lic. Celeste Judith Echague Velázqauez procedió a la lectura del Acta de Apertura
Empresa:: 3ª & Asociados del Ing. Luis Duarte RUC N° 4.873.598-1
Empresa: Constructora FENAR del Econ. Nery Passi Rumich Ayala RUC 720953-3

2- Ofertas tardías
Seguidamente y en cumplimiento del Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 se deja constancia que no se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

3- Montos de la Oferta
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por los oferentes y monto de sus respectivos seguros.

| | |
|---|---|
| Empresa 3A & Asociados | G. 2.289.485.000 |
| Empresa Constructora FENAR | G. 2.277.229.500 |

4- No existe errores en cálculo matemático

5- Se procede a verificar la presentación de los documentos sustanciales.

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | 3A & Asociados | Constructora FENAR |
|---|---|---|
| a) **Formulario de Oferta** * | Si | Si |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Si | Si |
| c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones Limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Si | Si |
| d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al | Si | Si |

| II Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS | 3A & Asociados | Constructora FENAR |
|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Si | Si |
| b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET RUC | Si | Si |

| | | |
|---|---|---|
| c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente. | Si | Si |
| d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. | Si | Si |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | —— | —— |

5- A continuación se pasa a ordenar de menor a mayor oferta quedando en el siguiente orden

Empresa Constructora FENAR G. 2.277.229.500
Empresa 3A & Asociados G. 2.289.485.000

6- Luego se pasa a verificar el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR, conforme a los requisitos de calificación.

**CAPACIDAD FINANCIERA**

| | |
|---|---|
| Coeficiente de liquidez | Cumple |
| Coeficiente de solvencia | Cumple |
| activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros | Cumple |

**EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**

| | |
|---|---|
| volumen anual de facturación igual o superior al 70% de su oferta | Cumple |

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS**

| | |
|---|---|
| Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. | Cumple |
| • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015; 2016; 2017 en las siguientes actividades clave: Construcción de 35.000mts2 de Pavimento de H° Simple | Cumple |

**CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

| | |
|---|---|
| • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: | Cumple |
| • Un contador con 5 año de antigüedad | Cumple |
| • Un Arquitecto o Ingeniero residente con 5 años de antigüedad Un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en En Obras de construcción de pavimento tipo Hormigón Simple. | Cumple |

MUNICIPALIDAD DE LORETO
*Creciendo con su gente*
*Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia* *Telefax: (0331) 227 207*
***Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com***
**Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez**
**2015-2020**

**CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

| | |
|---|---|
| • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: | |
| • 1 Camión volquete de 5 tonelada mínimo . | Cumple |
| • 2 mezcladora de cemento de 1 mts3 | Cumple |
| • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos | Cumple |

7- La oferta no sobrepasa en un 20% por arriba y 30% por debajo del precio estimado.

8- El margen de preferencia Origen Nacional del Producto: no se aplica considerando que ambos presentan su certificado de Origen Nacional.

9- Habiendo examinado detenidamente tanto los documentos legales como así también la experiencia y capacidad técnica de la empresa y habiendo cumplido con todos los lo estipulado en el PBC, este Comité de Evaluación de ofertas recomienda al Señor Intendente Municipal adjudicar a la Empresa Constructora Fenar del Señor Nery Passi Rumich A. la obra Construcciones de Pavimento de H° Simple con ID N° 358277 en la suma de G. 2.277.229.500 (Guaraníes Dos mil doscientos veintisiete millones doscientos veintinueve mil quinientos), salvo mejor parecer.

Habiendo procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto de evaluación de ofertas siendo las 15:00 horas se da por terminado el presente acto.

MUNICIPALIDAD DE LORETO SECRETARIA GENERAL

Lic. Celeste Judith Echague Velázquez  Cpn Américo de Jesús García A.  Lic. Joel Echagüe Miskinich

Estudio A.G.
C.P.N. Américo García
Concepción - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE LORETO U.O.C.